LA HORA

QUITO, LUNES 9 DE SEPTIEMBRE 1991

VARIOS

AVISO JUDICIAL

N JUDICIAL A CARLOS ALMEIDA TORRES con la a ordinaria propuesta por arbarita Miranda fundado en el y 267 numerales 3,4 y 5 del Civil. Cuantía Indeterminada. r.- Dr. Germánico Maya R.- Judicial Nro. 160,. Juicio. del año de 1991 J.M.

ENCIA:

DO DECIMO CIVIL DE CHA.- Quito, a 24 de junio de as 09h00.- VISTOS.- La de- que antecede es clara y reúne uisitos de Ley, en conse- con la misma y esta pro- a córrase traslado al deman- Carlos Emilio Almeida Torres término de quince días bajo imiento en rebeldía. Cuén- n el Ministerio Público en la a del señor Fiscal Cuarto Presidente del H. Tribunal de s de Pichin Tómese nota illero Judic lado. Citese quese.

DO DECIMO CIVIL DE NCHA - Quito, a 25 de junio de Las 09h00 - De oficio se am- providencia inmediata anterior. rito de la afirmación que con nto manifiesta la actora quien esconocer el actual domicilio mandado, y de conformidad art. 86 del Código de Proce- to Civil, se ordena que a Carlos Almeida Torres, se le cite por de la prensa en uno de los locales de mayor circulación. y Notifíquese.- f) Dr. Luis z Pazos.

e llevo a su conocimiento para es de Ley, previniéndole de la ción que tiene de señalar ro Judicial para posteriores aciones.

Lenin Pérez P.

ETARIO JUZGADO DECIMO DE PICHINCHA

sello y firma

6

AVISO JUDICIAL
PROCURACION

l infrascrito, René DOTT, ado 46, Allée de Chaponval NOISY-LE-ROI (FRANCE), en calidad de vice presidente, omicilio social está situado 183, du 18 Juin 1940 RUEIL- AISON (Hauts-de-Seine) con todas las obligaciones que contraiga DEGREMONT S.A. en la República del Ecuador.

- Firmar, ratificar, modificar y rescindir todos los contratos y/o otros documentos necesarios a la ejecución del contrato pasado por el centro de rehabilitación de MANABI (CRM) con DEGREMONT para los trabajos en la estación de tratamientos de agua.

La presente procuración es válida hasta el 31 de diciembre de 1992.

Firmado en Rueil, el 31 de mayo de 1991

Vice Presidente

R. DOTT

hay uns ello en francés

hay dos sellos

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 19425

Quito, a 26 de ago. de 1991

CERTIFICO que la firma precedente de La Srta. María de Porras, agregada consular del Ecuador en Paris es auténtica

Embajador

Marcelo Fernández de Córdova

Director General de Legalizaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS

Presentada para autenticar la firma que antecede, la suscrita (ilegible) del Ecuador en Paris certifica que es auténtica, siendo la que usa la señora F. Labrellette en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 849-91

Partida Arancelaria II, 13 d.

Valor de la actuación US$ 30,oo

Lugar y fecha Paris, 21 de agosto de 1991

Firma del funcionario

María Elena Porras

Agregada Consular

Consulado General del Ecuador en Paris

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

Dr. Carlos Herdoíza, abogado en libre ejercicio profesional, en mi calidad de Abogado Patrocinador de la compañía "DEGREMONT S.A.", una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Francia, ante usted con mis debidos respetos comparezco, expongo y digo:

El 31 de mayo de 1991, la Compañía "DEGREMONT S.A." declaró como apoderado de la sucursal en Ecuador de la referida compañía el señor DOMINIQUE CHALINE, conforme consta del documento de Procuración que me permito adjuntar a la presente, otorgado por el señor René Dott, en su calidad de Vice Presidente de la compañía "Degremont S.A.", en virtud del poder recibido a su vez del señor Jean-Louis Brault, Presidente Director General de dicha empresa, el 16 de mayo de 1991. Todos estos datos cosntan del documento que adjunto a la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0 9 SET. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1404 de 15 de ago. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1640, tomo 122, el 30 de agosto de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 38'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 50'000.000,oo.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 21'400.000,oo en numerario, s/. 1'300.000,oo por capitalización en la reserva facultativa; s/. 15'300.000,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital sociall de la compañía es de cincuenta millones de sucres (s/ 50'000.000,oo), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al cincuenta mil (50.000) inclusive".

Quito, 6 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

svr/

0 9 SET. 1991